

Segundo Tribunal Ambiental acoge a trámite causas contra Dominga

El Segundo Tribunal Ambiental admitió a trámite cinco reclamos en contra del proyecto minero-portuario Dominga, que fueron derivados a la instancia tras la inhabilitación de los ministros del Primer Tribunal Ambiental.

En particular, los reclamantes alegan que la decisión del Comité de Ministros de enero de este año dejó fuera consideraciones importantes, pese a que finalmente la decisión fue calificar a Dominga como ambientalmente desfavorable.

Los ministros del Primer Tribunal Ambiental se inhabilitaron debido a que ellos ya habían tramitado los reclamos en contra del segundo rechazo del Comité de Ministros a Dominga, decisión que se adoptó en enero de 2023.

Debido al fallo del Primer Tribunal Ambiental sobre esta materia, se votó por tercera vez el proyecto minero en el Comité de Ministros en enero de este año, en una instancia que estuvo compuesta íntegramente por subrogantes.

Dominga es una iniciativa de extracción de hierro y cuya inversión ascendería a US\$ 2.500 millones.